



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2024-86-2-01171

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2024862.01171**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA DOCUMENTAL: Anuencias

OFICINA ORIGEN: Presidencia / Secretaría

ASUNTO: IF. EXP. N° 01945/24. SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DONAR A MEVIR PADRONES URBANOS UBICADOS EN FRAY MARCOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD.

FECHA INICIADO: **04/09/2024 15:20:13**

FECHA VALOR: **04/09/2024**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **Si**

Junta Departamental de Florida				EXPEDIENTE N°			
				2024-86-2-01171			
Elementos físicos asociados al expediente							
Fecha alta	Oficina	Usuario	Tipo documento	Actuación	Fecha baja	Oficina	Usuario
04/09/2024 15:22:36	Secretaría	scosentino	Documentos	0			



N° de expediente: 2024-86-001-01945

Fecha: 11.07.2024

Florida

ASUNTO

MEVIR SOLICITA LA DONACIÓN DE LOS SIGUIENTES PADRONES N 1394,1410,1441,Y 1448 DE LA LOCALIDAD DE FRAY MARCOS

Unidad	JUNTA DEPARTAMENTAL
Tipo	COLABORACION CON INSTITUCIONES PUBLICAS
Solicitante	Mevir

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.600.-

Oficina: ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Fecha Recibido: 11/07/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 1

TEXTO

Pase a Secretaría de Obras.

Firmado electrónicamente por Juan Manana el 11/07/2024.

Anexos

1945 11072024.pdf



Montevideo, 3 de julio de 2024.

Intendencia Departamental de Florida
Intendente Ing. Guillermo López

Presente

De mi mayor consideración:

Como es de vuestro conocimiento, desde MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber" nos encontramos constantemente en la búsqueda de terrenos para realizar nuevas intervenciones de viviendas nucleadas.

En la localidad de Fray Marcos se identificaron terrenos, propiedad del Gobierno Departamental, aptos para la construcción de nuevas viviendas.

- Padrón urbano N.º 1394, identificado como Solar 64 del plano registrado en la Dirección Nacional de Catastro N.º 9202 aprobado con fecha 11/03/2015. En las notas del plano se menciona "El solar (64) de 3575m²73 es cedido de pleno derecho a la Intendencia de Florida de acuerdo a lo establecido en el Art. N.º 38 de la Ley N° 18308".

- Padrones urbanos N.º 1410, 1441 y 1448, surgen como solares A, B y C respectivamente del plano registrado en la Dirección Nacional de Catastro N.º 9311 aprobado con fecha 01/02/2016. En la nota 6 del plano se menciona "Los solares A, B, y C, son cedidos de pleno derecho a la Intendencia de Florida de acuerdo a lo establecido en el Art. N.º 38 de la Ley N° 18308".

Por estos motivos, nos comunicamos para solicitarle la donación de los padrones urbanos n.º 1394, 1410, 1441 y 1448 de la localidad de Fray Marcos, en el Departamento de Florida. Se adjuntan lo planos mencionados.

Quedamos a vuestra orden por consultas o datos aclaratorios.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Arq. Juan Pablo Delgado
Presidente

ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBI DE Secretaría del
FECHA 11/07/2024 FIRMA [Firma] 1422

/vn

Oficina: SECRETARIA DE OBRAS

Fecha Recibido: 11/07/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 2

TEXTO

Se eleva para su informe

Firmado electrónicamente por Viviana Varela el 11/07/2024.

Oficina: DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Fecha Recibido: 11/07/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 3

TEXTO

Florida, 22 de agosto de 2024.

Atento a las políticas de vivienda que viene implementando MEVIR y la importancia que tienen para las comunidades del interior de Florida, resulta importante colaborar con esta iniciativa.

Pase a Agrimensura para confirmar que los lotes nombrados en la nota formen parte de los predios propiedad de esta Intendencia, incluyendo en estas actuaciones los planos de mensura correspondientes.

Firmado electrónicamente por Facundo Urban el 22/08/2024.

Oficina: AGRIMENSURA

Fecha Recibido: 22/08/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 4

TEXTO

De acuerdo a lo solicitado se informa que los inmuebles en cuestión empadronados con los N° 1394, N° 1410, N° 1441 y N° 1448 emplazados en la localidad de Fray Marcos según los registros de esta oficina son propiedad de esta Intendencia.

No obstante, se entiende necesario que la oficina Jurídico - Notarial ratifique lo indicado.

Además, se menciona que de acuerdo a las anotaciones de esta oficina existiría por el inmueble padrón N° 1441 un Comodato vigente, a favor del Club de Leones (Expediente N° 2860/22).

* Se adjuntan los planos de los predios mencionados en el presente informe.

Nota:

* Padrón N° 1394 se corresponde con el Solar D del plano registrado en Catastro con el N° 9202

* Padrón N° 1410 se corresponde con el Solar A del plano registrado en Catastro con el N° 9311

* Padrón N° 1441 se corresponde con el Solar B del plano registrado en Catastro con el N° 9311

* Padrón N° 1448 se corresponde con el Solar C del plano registrado en Catastro con el N° 9311

Pase a consideración del Sr. Director de Obras.

Firmado electrónicamente por Ruben Enciso el 23/08/2024.

Anexos

padron 1394.pdf

padrones 1410.1441.1448.pdf

Oficina: SECRETARIA DE OBRAS

Fecha Recibido: 23/08/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 5

TEXTO

Continúe a Asesoría Notarial.

Firmado electrónicamente por Laura Giordano el 26/08/2024.

Oficina: ASESORIA NOTARIAL

Fecha Recibido: 26/08/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 6

TEXTO

Los inmuebles en cuestión son propiedad de la Intendencia de Florida, y con respecto al padrón 1441 existe comodato vigente por 30 años a favor del Club de Leones de Fray Marcos.

Corresponde que se determine la voluntad de la Intendencia de enajenar los inmuebles 1394, 1410 y 1448 a favor de MEVIR.

Firmado electrónicamente por Victor Valdez el 30/08/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 30/08/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 7

TEXTO

Pasa a consideración del Ejecutivo.

Firmado electrónicamente por Mercedes Silveira el 30/08/2024.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 30/08/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 8

TEXTO

Se remite a la Asesoría Jurídica para confeccionar proyecto de donación a MEVIR de los Padrones N° 1394; N° 1410 y N° 1498 de la localidad de Fray Marcos

Firmado electrónicamente por Marcos Perez el 02/09/2024.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 02/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 9

TEXTO

Sr. Intendente

Se eleva el proyecto solicitado.

VISTO: La solicitud de MEVIR “Dr. Alberto Gallinal Heber” solicitando la donación de terrenos para la construcción de nuevas viviendas en la localidad de Fray Marcos.

CONSIDERANDO: 1) Que MEVIR se encuentra en una constante búsqueda de inmuebles para realizar nuevas intervenciones de viviendas nucleadas.

2) Que en la localidad de Fray marcos se identificaron terrenos propiedad de la Intendencia de Florida, aptos para la construcción de nuevas viviendas, ellos son los padrones urbanos N° 1394, 1410, 1441 y 1448.

3) Que si bien todos los inmuebles solicitados son de propiedad de la Intendencia, según informa asesoría a notarial, el padrón N° 1441 se encuentra dado en comodato al Club de Leones de Fray Marcos, contrato que se encuentra vigente por lo que en lo que refiere a este padrón no sería posible proceder a su donación.

4) Que, sabiendo la importancia que tiene para el interior del Departamento estas iniciativas que contemplan la construcción de nuevas unidades habitacionales, es voluntad del Ejecutivo hacer lugar a la solicitud respecto a los otros padrones propiedad de la Intendencia y que se encuentran disponibles.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 9515

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1) Solicitar a la Junta Departamental de Florida autorización para donar a MEVIR los padrones N° 1394, 1410, 1448 propiedad de la Intendencia de Florida para la construcción de nuevas viviendas en la localidad de Fray Marcos.

2) Comuníquese, etc.

Firmado electrónicamente por Elena Bruno el 02/09/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 02/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 10

TEXTO

Se adjunta proyecto.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 02/09/2024.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 02/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 11

TEXTO

Pase a Prosecretaría.-

Firmado electrónicamente por Maria Eugenia Serra el 04/09/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 04/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01945

Actuación 12

TEXTO

Firmado electrónicamente por Mercedes Silveira el 04/09/2024.

Anexos

9971 24 1945 24.pdf



Florida, setiembre 2 de 2024.-

VISTO:

La solicitud de MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber" solicitando la donación de terrenos para la construcción de nuevas viviendas en la localidad de Fray Marcos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que MEVIR se encuentra en una constante búsqueda de inmuebles para realizar nuevas intervenciones de viviendas nucleadas.
- 2) Que en la localidad de Fray marcos se identificaron terrenos propiedad de la Intendencia de Florida, aptos para la construcción de nuevas viviendas, ellos son los padrones urbanos N° 1394, 1410, 1441 y 1448.
- 3) Que si bien todos los inmuebles solicitados son de propiedad de la Intendencia, según informa asesoría notarial, el padrón N° 1441 se encuentra dado en comodato al Club de Leones de Fray Marcos, contrato que se encuentra vigente por lo que en lo que refiere a este padrón no sería posible proceder a su donación.
- 4) Que, sabiendo la importancia que tiene para el interior del Departamento estas iniciativas que contemplan la construcción de nuevas unidades habitacionales, es voluntad del Ejecutivo hacer lugar a la solicitud respecto a los otros padrones propiedad de la Intendencia y que se encuentran disponibles.

ATENTO:

A lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 9515

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

- 1) Solicitar a la Junta Departamental de Florida autorización para donar a MEVIR los padrones N° 1394, 1410, 1448 propiedad de la Intendencia de Florida para la construcción de nuevas viviendas en la localidad de Fray Marcos.

Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General

Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

ACTA

433/24

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

9.971/24

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-01171
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	04/09/2024 15:27:28	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Obras y Propiedades Municipales.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-01171-_IF Expediente 01945-24.pdf	Sí

Actuante:	
Secretario - Sebastián Cosentino	
Pase a Firma	
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	
Secretaria General - Alicia Oriozabala	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-01171
Fecha:	05/09/2024 16:02:29	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	05/09/2024 16:02:28	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	05/09/2024 10:03:11	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-01171
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	06/09/2024 13:39:45	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 83/24).

Pase a Comisión de Obras y Propiedades Municipales.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino

